

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 024- GADMLA -2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto, establece: "...En el orden del día de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal constará como primer punto la aprobación del acta de la sesión o sesiones anteriores y luego los demás temas a ser tratados y resueltos...";

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **diecisiete de febrero del dos mil veintitrés**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:** a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 16-O-GADMLA-2022, del 11 de noviembre de 2022; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 34-E-GADMLA-2022, del 17 de noviembre de 2022; c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 35-E-GADMLA-2022, del 19 de noviembre de 2022; d) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 36-E-GADMLA-2022, del 01 de diciembre de 2022; e) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 37-E-GADMLA-2022, del 10 de diciembre de 2022; f) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 38-E-GADMLA-2022, del 15 de diciembre de 2022; g) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 39-E-GADMLA-2022, del 23 de diciembre de 2022; y, h) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 40-E-GADMLA-2022, del 30 de diciembre de 2022.-

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Por mayoría simple: Aprobar el acta de la sesión Ordinaria No. 16-O-GADMLA-2022, del 11 de noviembre del 2022.-----

SEGUNDO.- Por mayoría simple: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 34-E-GADMLA-2022, del 17 de noviembre del 2022.-----

TERCERO.- Por mayoría simple: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 35-E-GADMLA-2022, del 19 de noviembre del 2022.-----

CUARTO.- Por mayoría absoluta: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 36-E-GADMLA-2022, del 01 de diciembre del 2022.-----

QUINTO.- Por mayoría simple: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 37-E-GADMLA-2022, del 10 de diciembre del 2022.-----

SEXTO.- Por mayoría absoluta: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 38-E-GADMLA-2022, del 15 de diciembre del 2022.-----

SÉPTIMO.- Por mayoría absoluta: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 39-E-GADMLA-2022, del 23 de diciembre del 2022.-----

OCTAVO.- Por mayoría absoluta: Aprobar el acta de sesión Extraordinaria de Concejo No. 40-E- GADMLA-2022, del 30 de diciembre del 2022.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 17 de febrero de 2023


Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA

